



FECHA: lunes, 28 de mayo de 2018

RFC: CAPC8908171J2

DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: CASTAÑEDA
SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
Apellido Paterno: Apellido Paterno
No. de empleado: 6469
Apellido Materno: PÉREZ
Nivel y Puesto: CYNTHIA ARLENE
NIVEL 6 TÉCNICO ESPECIALIZADO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: MUNICIPIOS DE CHILCHOTLA, TLACHICHUCA, CHALCHICOMULA DE SESMA, LAFRAGUA Y ZONA DE INFLUENCIA DE PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 01 Y 02 DE JUNIO DE 2018

Con el objeto de: REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE CHILCHOTLA, TLACHICHUCA, CHALCHICOMULA DE SESMA, LAFRAGUA Y LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/1537/18	01/02/18 AL 02/06/2018.- MUNICIPIOS DE CHILCHOTLA, TLACHICHUCA, CHALCHICOMULA DE SESMA, LAFRAGUA Y LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA.	01-jun	02-jun	1.5	625.00	937.50
TOTAL						\$ 937.50

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 937.50

IMPORTE EN LETRA: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ
ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

RUC: 227747/24306

AA-100464
174620



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3 1537 /18

Puebla, Pue., a

31 MAY 2018

CC. ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le comisiona los días 01 y 02 de Junio del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

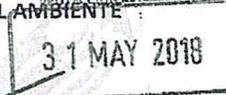
Realizar recorrido de vigilancia en coordinación con autoridades de los Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Pico de Orizaba en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10, modelo 2017, placas de circulación número PZH 55 05 del Estado de Morelos y/o Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-33 17, Vehículo Nissan Np 300, placas de circulación SJ 97 146, del Estado de Puebla y/o Vehículo con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla. con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA EN PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/1402/FMC/



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorandum No. PFFA/27.3/17/2018

**Dirigido a: Biol. Mario Barrera Bojorges
Delegado**

Periodo o fecha de la comisión: 01 y 02 de Junio de 2018	Lugar: Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Parque Nacional Pico de Orizaba en el Estado de Puebla.
No. y Fecha de Oficio de Comisión: PFFA/27.3/1537/18 de fecha 31 de mayo de 2018.	Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados MVZ. Floriberto Milán Cantero, Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez.	

Actividades:

- Capacitación
 Reuniones
 Comparecencias y ratificación
 Cambio de depositarios
 Notificaciones
 Citatorios
 Otro: Recorrido

Objeto de la comisión:

Realizar recorrido de vigilancia en coordinación con autoridades de los Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Parque Nacional Pico de Orizaba.

El día 01 de Junio del año en curso nos constituimos el centro de la localidad de Tlachichuca con personal de Brigadas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Parque Nacional Pico de Orizaba y con el Regidor de Ecología del Municipio de Tlachichuca para dar inicio al recorrido de vigilancia e identificación de rutas en las que se ha detectado el transporte ilegal de materias primas forestales maderables en los Municipios de Chilchotla, Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Lafragua y la Zona de Influencia del Parque Nacional Pico de Orizaba, en el Estado de Puebla.

Cabe señalar que durante el recorrido se acudió a la coordenada X=545461 Y=2048390 Zona 14 Norte con el fin de hacer reconocimiento de la zona y de los caminos aledaños debido a que las autoridades señalan que se lleva a cabo tala por parte de personas provenientes del Estado de Veracruz.

Del mismo modo, se recabaron coordenadas de referencia de los puntos clave en las actividades ilícitas, las cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1. Coordenadas de referencia.

Referencia	Coordenadas UTM	Elevación (msnm)	Referencia	Coordenadas UTM	Elevación (msnm)
Alambre atravesado (noche)	14 Q 679177 2117169	3463	Leña	14 Q 673431 2107357	3055
Alambre atravesado (todo el día) dueño Palacios	14 Q 681133 2119174	3788	Madera	14 Q 674323 2126815	2674
Arroyo	14 Q 680610 2116407	3551	Maderería El Bosque	14 Q 662807 2100441	2529
Aserradero	14 Q 673318	3056	Maderería el Rancho	14 Q 663520	2542

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

En la fotografía que se presenta a continuación, se observa parte de las zonas afectadas por la tala.

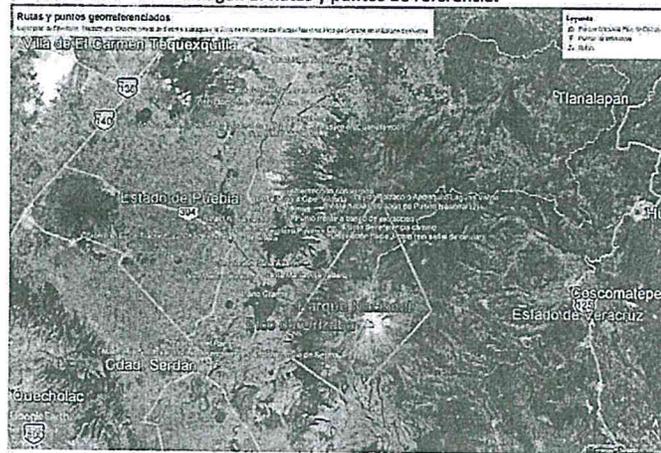
Fotografía 1.



Terminando con las actividades, se pernoctó en la localidad de González Ortega, Municipio de Lafragua para que el día 02 de Junio de 2018 se realizara la georreferenciación y ubicación de los Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables que se ubican en las localidades de San Isidro, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, en el Municipio de Lafragua y Ciudad Serdán, Municipio de Chalchicomula de Sesma, como parte fundamental en la investigación previa a la planeación de operativos en la región.

A continuación se presenta la imagen satelital en la que se aprecian las rutas, los puntos de referencia para el transporte de las materias primas forestales maderables, los aserraderos y/o madererías (Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables).

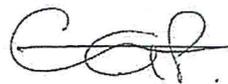
Imagen 1. Rutas y puntos de referencia.



Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

COMISIONADOS


MVZ. Floriberto Milán Cantero


Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez